MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expediente: ITI PB/ Producción de eventos/ 2021

Expediente GIRO: CONTR 2021 358322

TÍTULO: PRODUCCIÓN DE EVENTOS "PUEBLOS BLANCOS".

INTRODUCCIÓN

A través de la denominada Inversión Territorial Integrada para la provincia de Cádiz 2014-2020, desde la Administración autonómica se vienen llevando a cabo una serie de proyectos cuyo objetivo es impulsar la recuperación económica de la provincia de Cádiz conforme a este nuevo instrumento, que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, implementando programas operativos de una forma transversal. Dentro de las diversos programas aprobados por la Comisión de Planificación, se encuentra el Programa Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de la economía comarcal con diversas actuaciones. Conforme a lo anterior, en materia turística se están gestionando una serie de actuaciones que persiguen el incremento de la calidad turística ofertada en las localidades que la componen, mejoras en el acceso, uso y calidad de las TIC, así como mejoras en la competitividad de las medias y pequeñas empresas que operan en dicho territorio a través de la penetración en nuevos mercados.

Éstas actuaciones en materia de Turismo están siendo financiadas por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, siendo el órgano de contratación la Delegación Territorial en Cádiz de Turismo en Cádiz, en base a las competencias que en materia de contratación tiene delegadas mediante Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es aumentar la visibilidad del destino turístico Pueblos Blancos, mediante diversas acciones que aumenten el conocimiento de dicho territorio, poniendolo en valor. Se ha previsto la realización de diversos eventos, determinándose como público destinatario preferente medios de comunicación, profesionales del sector turístico e influencers.

Con la finalidad de:

- Incentivar y generar publicity (publicidad no pagada) con los prescriptores extranjeros u orientados al público internacional.
- Aumentar el conocimiento sobre los valores diferenciadores que presenta Pueblos Blancos.
- Desestacionalizar el destino turístico Pueblos Blancos exponiendo su diversidad de ofertas: naturaleza, turismo activo, patrimonio cultural, etnográfico y gastronómico.
- Incrementar el número de visitantes extranjeros (con poca presencia en los Pueblos Blancos): norte de Europa, países asiáticos como Japón, China.

SOFIA GONZALEZ GOMEZ		17/09/2021	PÁGINA 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwWDIjoT87Ls012lY5BHh3T9xly	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Dar a conocer las herramientas que se han desarrollado para mejorar la relación con el visitante: Página web; Unidades de Gestión Turística Integradas.

El contrato contempla la realización de las siguientes prestaciones:

- Producción y ejecución de blogtrip y famtrip, configurando las mismas como propuestas para el sector turístico como tour-operadores, agencias turísticas, bloggeros e influencers de procedencia nacional e internacional, tanto empresas físicas como on-line.

- Evento de presentación del Portal de Información Turística Pueblos Blancos.

- Evento para la presentación de la Marca Pueblos Blancos.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Esta línea de actuación, ubicada dentro del proyecto de inversión denominado "Programa de promoción y difusión Pueblos Blancos", pretende aumentar la visibilidad del destino Pueblos Blancos para otras regiones de España, así como en países donde este destino no tiene presencia o muy poca presencia. Siendo un elemento indispensable para el sector turístico la regeneración y actualización de la relación con los turistas. Se deben llevar a cabo acciones que aumenten la presencia de este destino en las opciones de selección de los visitantes a nivel nacional y sobre todo a nivel internacional.

En la actualidad existe una gran diversidad de ofertas de destinos turísticos. Las intervenciones del objeto de este contrato están encauzadas a potenciar la visibilidad de los Pueblos Blancos entre los profesionales y personas especializadas en el sector turístico a nivel nacional e internacional. Aumentar el conocimiento entre los profesionales e prescriptores sobre las particularidades y las características identitarias y singulares de los Pueblos Blancos. Serán los profesionales que gestionan los viajes turísticos, los prescriptores (blogueros, influencers,..) que con su influencia condicionan en gran medida la receptividad de los destinos vacacionales para los visitantes, quienes favorezcan e incentiven el destino de Pueblos Blancos entre los mismos.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La adecuada elaboración y ejecución del objeto de este contrato depende de recursos humanos y materiales especializados. Derivado de las tareas del contrato se precisa profesionales con experiencia y conocimiento, entre otros, del marketing de influencers, en producción de eventos y publicidad.

Esta Delegación Territorial no cuenta con los medios específicos necesarios para llevar a cabo las tareas que se precisan. No disponiendo de los medios materiales necesarios así como no poseer en su plantilla de personal con el perfil que se estima indispensable. La contratación de una empresa a efectos de las necesidades planteadas se estima preciso.

4. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

-Presupuesto (IVA excluido): 137.000,13 €

- 21% IVA: 28.770,03 €

SOFIA GONZALEZ GOMEZ		17/09/2021	PÁGINA 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwWDIjoT87Ls012lY5BHh3T9xly	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Presupuesto Base de Licitación (PBL) (IVA incluido): 165.770,15 €

- Posibilidad de Prórroga: No

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2022	165.770,15 €	G/75B/60909/11

Plazo de ejecución: 13 meses

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Para la correcta ejecución del contrato se considera conveniente la no división en lotes del mismo. Requisito fundamentado en el objeto de contrato "organización de eventos" en diversas fechas.

Es imprescindible la realización de una producción basada en una agenda de contactos que permita un alcance amplio, sin coincidencias temporales, etc. Además, de distribuir los eventos estudiando los diversos condicionantes para potenciar su finalidad. Las relaciones con los agentes turísticos y prescriptores gestionadas por una sola empresa podrá determinar la conveniencia o adaptar la presencia de unos y otros según la agenda de los mismos. Si la ejecución fuera desarrollada por diversas empresas adjudicatarias se reducirá la efectividad por las duplicidades de fechas, asistentes, etc., que pudiera generarse.

Se engrosa en un solo lote para potenciar la efectividad de este contrato.

6. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Para la determinación del presupuesto de licitación, se ha determinado como costes directos, los honorarios del personal que participará en el contrato, los costes de producción y los costes estimados de realización de los blogtrip/famtrip.

A) COSTES DIRECTOS

A. 1 Honorarios

Para el cálculo de honorarios, se ha considerado los costes salariales con referencia a la Resolución de 26 de octubre de 2020 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta de revisión tabla salarial del Convenio colectivo de empresas de publicidad. conforme al convenio colectivo de empresas de publicidad.

Para determinar los costes de interpretación de lenguaje de signos, se ha tomado como referencia el precio de las tarifas del ILSES.

SOFIA GONZALEZ GOMEZ		17/09/2021	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwWDIjoT87Ls012lY5BHh3T9xly	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Categoría	Nivel Salarial	Anual	Seg. S	Plazo	€/h	N horas	Total
Director General	Nivel 1	22.348,65 €	5.274,28 €		14,38	800	11.503,56 €
Jefe de Planificación / de Proyecto	Nivel 3	18.930,50 €	4.467,60 €	5 meses	12,18	800	9.744,13 €
Ayudante de Producción	Nivel 6	17.535,52 €	4.138,38 €	3 meses	11,28	450	5.077,18 €
	€/h						
Intérprete lengua de signos	**34**	40,00 €			1360		1.360,00 €
Auxiliar de sala	**5**	35,00 €	1.400,00 €	8	175		1.400,00 €

Se estiman necesarias un número de 800 horas para la preproducción de las presentaciones y de los viajes, así como para la producción de los mismos de los principales ejecutores del contrato, siendo estimadas 450 horas para llevar a cabo las labores propias de un ayudante de producción.

Para el desarrollo de las presentaciones se dispondrá de un intérprete de lengua de signos, al objeto de garantizar la correcta accesibilidad del colectivo con discapacidad auditiva, así como la presencia de un auxiliar de sala que realice las labores de apoyo y asistencia dentro de las sala, así como control de aforos, etc..respecto a las personas presentes en los actos que se celebren.

El importe total de este apartado asciende a 29.084,87 €.

A.2. Logística

Para la ejecución de los eventos se consideran diversos costes, como son el alquiler de distintos equipos tecnológicos, para efectuar trabajos de sonido e iluminación, equipos de grabación, así como el diseño de invitaciones, elementos decorativos para el evento, y otros recursos que se consideren necesarios para garantizar la correcta ejecución de las presentaciones proyectadas. Se estima un coste máximo para la logística de 1.250 euros por evento. Estando previstas dos presentaciones, determinarían un importe final de 2.500 €.

A.3. Blogtrip/Famtrip

Se ha realizado una estimación de costes, considerando que para llevar a cabo los citados encuentros, se devengarán gastos de alojamiento, dietas, transportes y desplazamientos hasta los Pueblos Blancos, así como actividades planificadas para los asistentes, y otros gastos necesarios para el buen desarrollo de estos viajes-tour.

Conforme a lo anterior se ha estimado un coste total de 92.689,55 euros

Blogtrip/Famtrip	cantidad	coste		nº personas	nº dias		Total
Desplazamiento desde residencia	4	1.500,00 €		7			42.000,00 €
Alojamiento desayuno incluido	4	90,00 €		7	5		12.600,00 €
Almuerzo	4	40,00 €		7	5		5.600,00 €
Cena	4	40,00 €		7	4		4.480,00 €
Transporte durante los 4 días	4	3.000,00 €					12.000,00 €
Ida/vuelta aeropuerto	2	100,00 €		28			5.600,00 €
Actividades	4	2.023,00 €					8.092,00 €
Guía tour	4	579,39 €		1			2.317,55 €
							92.689,55 €

SOFIA GONZALEZ GOMEZ | 17/09/2021 | PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN | NJyGwWDIjoT87Ls012lY5BHh3T9xly | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Señalar que para el determinar el coste imputable a los servicios de guía del tour, se ha examinado las referencias salariales del convenio colectivo del sector de agencias de viajes, y cuyo coste anual determinado es de 28.521 euros, se ha estimado un coste semanal de 579,39 euros. Determinándose 4 circuitos planteados para el presente contrato se obtiene un coste total de 2.317,55 euros.

Para determinar el coste de las actividades, se ha realizado estudio de diferentes ofertas del mercado en actividades de naturaleza, determinándose un importe global por circuito de 2.023 euros (total coste considerando los 4 circuitos planteados de 8.092,00 euros).

ACTIVIDAD	coste unitario	total
Ruta a caballo/senderismo	99,00 €	693,00 €
Ofertas online multiaventuras	39,00 €	273,00 €
Kayak de noche	12,00 €	84,00 €
Espeleología	40,00 €	280,00 €
Barranquismo	99,00 €	693,00 €
		2.023,00 €

Total coste directos 124.274,42 euros

B) COSTES INDIRECTOS

El presupuesto contiene el concepto de costes indirectos, determinados en un 4%, donde se incluyen gastos generales de funcionamiento de la entidad contratista como comunicaciones, gestiones, reuniones, oficina, desplazamientos.

Su importe asciende a 4.970,98 €

C) BENEFICIO INDUSTRIAL

Al presupuesto se incrementa con el resultado de explotación, siendo el 6% de los costes directos. Importe: 7.754.72 €

La suma de los elementos A), B) y C) determinan el presupuesto base de licitación.

Base imponible 137.000,12 €

21% IVA: 28.770,03 €

TOTAL PRECIO : 165.770,15 € (IVA incluido)

7. SUBCONTRATACION

La persona contratista, podrá subcontratar partes del trabajo para la realización de este contrato.

SOFIA GONZALEZ GOMEZ		17/09/2021	PÁGINA 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwWDIjoT87Ls012lY5BHh3T9xly	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, se han fijado como condiciones especiales a llevar a cabo durante la fase de ejecución del contrato. El contratista deberá cumplir al menos dos de las siguientes condiciones señaladas:

Carácter Medioambiental:

- Sistemas previstos para reutilización y/o reciclaje de los productos usados.
- Disponibilidad de flota medioambiental (al menos un vehículo eléctrico para la utilización en el tour)
- A los usuarios de los tours no se les entregará documentos en papel sino toda se realizará a través de soportes digitales.

Carácter Social:

- Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación responsable de la vida personal y laboral del personal de la empresa (indicación de las medidas que se vienen aplicando o se van aponer en marcha)
- Desarrollo de acciones para prevenir y erradicar el acoso sexual y el acoso por razón de identidad de género u orientación sexual. (Indicación de realización de cursos formativos para los empleados, existencia de protocolo en la empresa respecto a las situaciones de acoso, u otras acciones que se consideren)

9. SOLVENCIA

9.1 Solvencia económica y financiera

Los criterios para acreditar la misma lo serán con carácter alternativo, siendo:

1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora o candidata, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: 70.000 €.

2. En el caso de profesionales que no tengan la condición de empresarios, justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos y de su plazo mínimo de vigencia o fecha de vencimiento, por un importe mínimo de 150.0000 €.

3. El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar el 20 por 100 del importe del contrato.

9.2 Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica o profesional se acreditará, de manera alternativa, por los medios especificados a continuación:

1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza, de los últimos 3 años, que constituyen el objeto del contrato. Importe anual acumulado, sin incluir impuestos, de 35.228,60 €

2. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones señaladas en otros requisitos de este Anexo : Experiencia de al menos dos años. Se deberá aportar

SOFIA GONZALEZ GOMEZ		17/09/2021	PÁGINA 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwWDIjoT87Ls012lY5BHh3T9xly	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

currículum vitae firmado por cada integrante del equipo. Los miembros integrantes del equipo aportarán documentación acreditada de trabajos anteriores: vida laboral, certificado de empresas, certificado expedido o visado por el órgano contratante, y muestras gráficas de los trabajos realizados en los que haya participado incluyendo fechas e importes de las mismas.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se detallan en el PCAP del expediente. Se ha establecido una pluralidad de criterios de adjudicación, considerando las prestaciones objeto del contrato, determinándose la siguiente ponderación:

A - Criterios ponderables en función de un juicio de valor (hasta 49 puntos):

- Propuesta de profesionales turísticos y prescriptores. (hasta 15 puntos)
- Propuesta de viaje: blogtrip/famtrip (hasta 14 puntos)
- Propuesta evento presentación Página Web de Pueblos Blancos (hasta 6 puntos)
- Propuesta de evento presentación marca Pueblos Blancos (hasta 14 puntos) /Variante (hasta 14 puntos)

B - Criterios ponderables de forma automática (hasta 51 puntos):

- Proposición económica. (28 puntos)
- Mejoras: mayor número de viajes (10 puntos)
- Mejoras: vídeo-documental de los blogtrips y los famtrips (hasta 7 puntos)
- Un Tercer evento en el primer semestre de 2023 vinculado a Pueblos Blancos (hasta 6 puntos)

Por lo anteriormente expuesto se propone al órgano de contratación el inicio de un expediente de contratación del servicio para EVENTOS “PUEBLOS BLANCOS” ENMARCADO DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014- 2020 PUEBLOS BLANCOS ITI CÁDIZ.

SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE TURISMO

Sofía González Gómez

SOFIA GONZALEZ GOMEZ		17/09/2021	PÁGINA 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwWDIjoT87Ls012lY5BHh3T9xly	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	